



Su Hijo(a) Tiene un Voluntario de CASA

¿Qué es un Voluntario de CASA? Un Defensor Especial Nombrado por el Tribunal (CASA, por sus siglas en inglés: Court Appointed Special Advocate) es un miembro de la comunidad capacitado que representa los mejores intereses de un niño o niña que se encuentra en cuidado temporal con un caso abierto de caso de Dependencia y Negligencia. Esto puede ser la persona responsable del cuidado del niño(a), no puede cuidar bien al niño (a), o porque el niño (a) ha sufrido daño, abandono o abuso.

¿Cuándo se asigna un Voluntario de CASA? Cuando un niño o niña es ingresado en el sistema de protección infantil debido a sospechas de abuso o negligencia, un juez puede asignar a un voluntario de CASA para defender los derechos del niño(a) y su familia.

¿Cómo apoya el Voluntario de CASA a su hijo(a) y su familia? Los Voluntarios de CASA brindan información importante y recomendaciones a través de informes judiciales para todas las personas involucradas en el caso, con el fin de ayudar al juez a tomar decisiones informadas que respondan al interés superior de su hijo(a).

¿Cuál es la relación entre el Voluntario de CASA y su hijo(a)? Los voluntarios de CASA son defensores de confianza y objetivos que escuchan, apoyan y animan al niño o niña a expresar sus deseos. El voluntario también respeta el trabajo de los otros profesionales del caso y colabora con ellos para apoyar tanto a su hijo(a) como a su familia.

¿Cómo obtiene información un voluntario de CASA para el caso de su hijo(a)? Para preparar un informe para la corte, el voluntario de CASA se reúne con su hijo(a), los padres, miembros de la familia, trabajadores sociales del caso, personal de la escuela, proveedores de salud y otras personas que tengan información relevante. El voluntario de CASA también revisa todos los registros relacionados con su hijo(a), como documentos escolares, médicos y otros documentos importantes.

El Voluntario de CASA de su hijo(a) es:

Teléfono:

Correo electrónico:

El Supervisor del Voluntario de CASA es:

Teléfono:

Correo electrónico:

¿Qué puede hacer un voluntario de CASA?

Un voluntario de CASA puede:

- Visitar a su hijo(a) con regularidad en su lugar de cuidado temporal o en otro sitio y hablar en privado con el niño (a).
- Hablar con su hijo (a) por teléfono si es apropiado para su edad.
- Asistir a las audiencias en la corte y a las juntas del caso.
- Hablar con todas las personas involucradas en el caso de su hijo(a), incluyendo a los padres, miembros de la familia, terapeutas, maestros y doctores.
- Reunir información y escribir un informe para la corte para informar al juez cómo va el caso.

Voluntarios de CASA no pueden:

- Transportar a los niños (as) o a sus familiares.
- Comprar regalos caros a los niños (a).
- Dar consejos legal
- Dar información sobre un niño (a) a una persona que no es parte en el caso, incluidos familiares y padres de crianza.